




*H. Cámara de Diputados de la Nación*

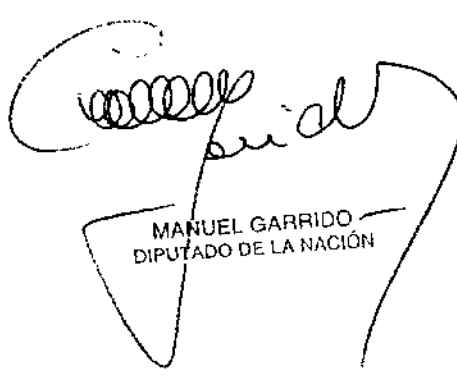
Proyecto de resolución

*La Honorable Cámara de Diputados de la Nación...*


RESUELVE:

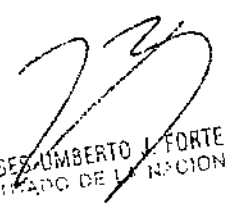
Citar al Ministro de Justicia y Derechos Humanos Julio César Alak en virtud del artículo 204 del Reglamento de la Cámara de Diputados y artículo 71 de la Constitución Nacional para que explique ante la Comisión de Seguridad Interior qué medidas se tomaron tras la renuncia del Director del Servicio Penitenciario Federal para la investigación de la fuga de trece detenidos del Penal de Ezeiza y la sanción de los responsables pertenecientes al servicio penitenciario si los hubiera.

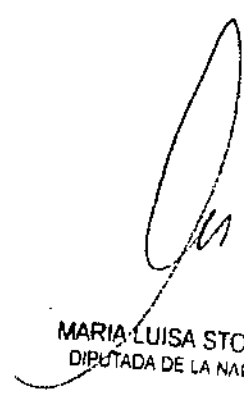
  
RICARDO R. GIL LAVEDRA  
DIPUTADO DE LA NACIÓN

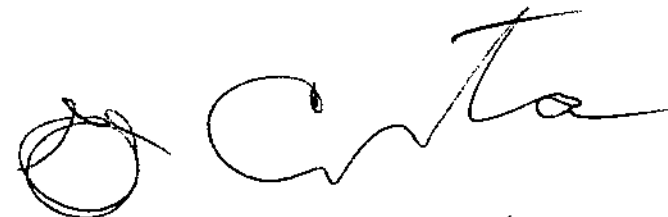
  
MANUEL GARRIDO  
DIPUTADO DE LA NACIÓN

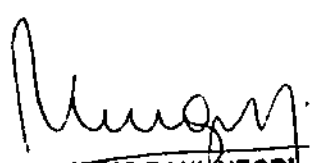
  
ING. JULIO CESAR MARTINEZ  
DIPUTADO NACIONAL

  
EL MARIO R. FIAD  
DIPUTADO NACIONAL

  
ULISES UMBERTO J. FORTE  
DIPUTADO DE LA NACIÓN

  
MARIA LUISA STORANI  
DIPUTADA DE LA NACIÓN

  
EDUARDO RAUL COSTA  
Diputado Nacional

  
MARIO RAUL NEGRI  
Vicepresidente 2º de la  
HCDN



H. Cámara de Diputados de la Nación

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Se difundió hoy la preocupante noticia de la fuga de trece detenidos del Penal de Ezeiza, que a su vez devino en la renuncia indeclinable del Director del Servicio Penitenciario Federal.

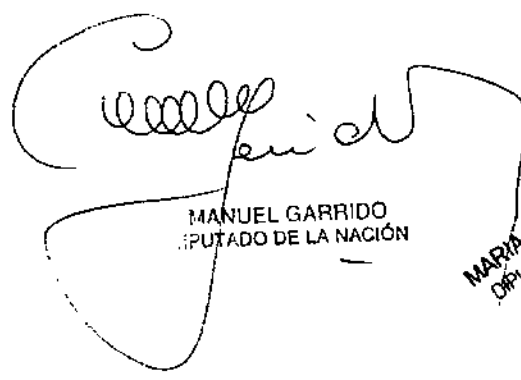
Si bien a la fecha no se conoce a la perfección el contexto ni el modo en que se dio la fuga, la dificultad que representa huir de una cárcel de máxima seguridad plantea mínimamente la duda sobre la participación y colaboración del propio servicio penitenciario en ayuda a los reclusos que escaparon. Sin ir más lejos, previo a su renuncia el Dr. Víctor Hortel desplazó a 19 agentes penitenciarios, denunciando esta posible complicidad. Esta situación nos lleva a preguntarnos cuáles son los indicios de esta complicidad y qué medidas piensan tomarse para la investigación efectiva sobre la posible colaboración de agentes penitenciarios en la fuga de los internos. Asimismo, una vez establecidas las posibles responsabilidades, nos preguntamos qué medidas sancionatorias piensan tomarse en contra de aquellos miembros del servicio penitenciario que hayan colaborado en este grave suceso.

La Argentina sufre a nivel federal y provincial de paupérrimas condiciones de detención, con gravísimas denuncias de malos tratos, hacinamientos, torturas, entre otras violaciones a los derechos humanos. Ninguna de estas afrentas tendría lugar sin la complicidad del Servicio Penitenciario Federal. Sumado a existen múltiples denuncias de la comisión de delitos dentro y fuera de las cárceles con la complicidad de los penitenciarios. La noticia de hoy, es una muestra más de que es urgente pensar una reforma del servicio penitenciario que implique la formación de sus agentes desde una perspectiva de protección de los derechos humanos. Es igual de importante en este sentido que se investigue cualquier comisión de delitos dentro de los centros de detención de manera seria y eficaz, de modo que hechos como este no se repitan.

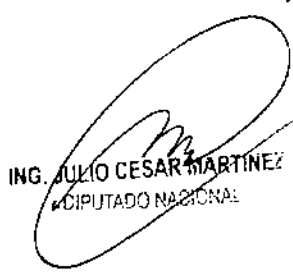
Por los motivos expuestos, les solicito a mis colegas que me acompañen con su firma.

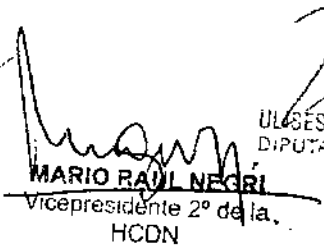
  
DR. MARIO R. FIAD  
DIPUTADO NACIONAL

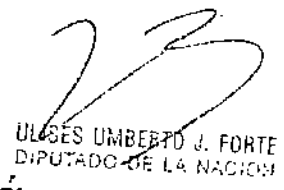
  
RICARDO R. GIL LAVEDRA  
DIPUTADO DE LA NACIÓN

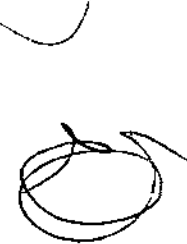
  
MANUEL GARRIDO  
DIPUTADO DE LA NACIÓN

  
MARIA LUISA STOPPANI  
DIPUTADA DE LA NACIÓN

  
ING. JULIO CESAR MARTINEZ  
DIPUTADO NACIONAL

  
MARIO RAÚL NEGRI  
Vicepresidente 2º de la  
HCDN

  
ULISES UMBERTO J. FORTE  
DIPUTADO DE LA NACIÓN



  
EDUARDO RAUL COSTA  
Diputado Nacional